



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL. 2005

RES. H. N° 783-05

Expte. N° 4.138/05

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo temporario de Profesor Asociado con dedicación simple, para la asignatura "Historia Argentina II"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.N° 160/94 y modificatoria - Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad -;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **Lilia Fanny Pérez de Arevalo**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 313/05, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con ahorros producidos por modificación de un cargo vacante existente en la Escuela de Historia de esta Unidad Académica;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

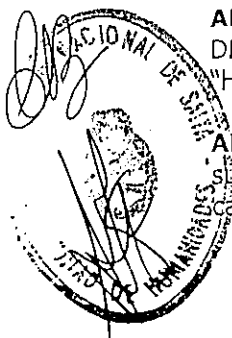
(En sesión del día 05/07/05)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 82/84) del Expte. 4.138/05.-

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR temporariamente a la Prof. Lilia Fanny PEREZ de AREVALO DNI.N° 5.604.209, en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple, para la asignatura "Historia Argentina II", a partir del 05 de julio y hasta el 31 de diciembre del presente año.-

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías surgidas en el INCISO I del Presupuesto de esta Facultad, generadas por la modificación de un cargo vacante existente en la planta del personal docente.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 783-05

**ARTICULO 4º.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la Declaración Jurada correspondiente.-

**ARTICULO 5º.-** ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

**ARTICULO 6º.-** NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección de Presupuesto y Escuela de Historia de esta Unidad Académica.-

MZ.-

DR. SUSAMA INES FERNANDEZ  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

DR. S. CATALINA QUIMBISICH  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

